

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	004/CP17-2023-Elcto-1
----------	-----------------------	-----------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En Huancayo, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023, de forma virtual, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N°04 Designación del comité de selección DCS-0084-2023-ELCTO, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Concurso Público N°17-2023-Electrocentro S.A. - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de consultoría en general para la supervisión de estudios y obras de terceros en el ámbito de Electrocentro S.A., a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>		

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	RAUL JAVIER CALDERON ORIHUELA	Titular		Dependencia:	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
		Suplente	X		
Primer Miembro	EFRAÍN DE LA CRUZ BEJARANO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	EDER LEIVA GONZALES	Titular	X	Dependencia:	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
		Suplente			
<p>Siendo que el presidente titular del comité de selección ya no cuenta con vínculo laboral con la entidad, el suplente asume funciones según lo establece el RLCE 30225.</p>					

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	10175768608
2	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	10180928672
3	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	10283152079
4	SANCHEZ SOLIS BILMER UDIMER	10415541169
5	CHOQUE ITO ROLANDO	10422904056
6	DESARROLLO CON ING CONTRATISTAS GRLES SA	20319536699
7	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ELECTROMECHANICOS SAC	20479892998
8	ANGEL & JOSE MULTISERVICIOS SAC	20486002558
9	ACE EIRL	20486259753
10	F & C INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20487177564
11	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
12	LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L.	20503382319
13	SOLUCIONES EN GESTION PUBLICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20517765695
14	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439

15	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A., SUCURSAL DEL PERU	20544105656
16	SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACION DEL PERU S.A.C.	20551672655
17	SIE AMERICA S.A.C.	20561126934
18	REBAZA INGENIEROS S.A.C.	20568287453
19	ANDAMIOS FUERTE S.A.C.	20600694589
20	META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DE PERU	20601253241
21	CARBAO S.A.C.	20602092233
22	MIHECO E.I.R.L.	20602343881
23	"INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CAMILA E.I.R.L."	20604518386
24	GHAMEC CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606341459
25	PODEROSO SUNIMARCA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20608801775
26	IZHARIA INGENIERIA Y CONSULTORIA, SL, SUCURSAL PERU	20610945741

5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta a través del SEACE:		
	<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Fecha de presentación</b>
		<b>Hora de presentación</b>	
	3	ANGEL & JOSE MULTISERVICIOS SAC	11/12/2023
			22:37:29

6	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
---	--

7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:	
	<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>
		<b>Consignar las razones para su no admisión</b>
	1	---

8	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN</b>	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:	
	<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>
		<b>Ítem (s) a los que postula</b>
	1	ANGEL & JOSE MULTISERVICIOS SAC
		ÚNICO

9	<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
	9.1	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>
		La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.
	9.2	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>
		De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	---	

<b>10</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem (s) a los que postula
	1	ANGEL & JOSE MULTISERVICIOS SAC	ÚNICO

<b>11</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
	<b>11.1</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo N°03 que forma parte de la presente Acta.	

<b>12</b>	<b>PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR			
	<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	<b>ANGEL &amp; JOSE MULTISERVICIOS SAC</b>	
		<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
		A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	90 puntos
		B	METODOLOGÍA PROPUESTA	10 puntos
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100 puntos</b>		

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA</b>		
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases:		
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
	1	ANGEL & JOSE MULTISERVICIOS SAC	100
	Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases:		
	<b>Nº</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TÉCNICO TOTAL</b>
	1	---	

<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

<b>15</b>	
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>

## ANEXO N° 01

Concurso Público N°17-2023-Electrocentro S.A. - Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS Y OBRAS DE TERCEROS EN EL ÁMBITO DE ELECTROCENTRO S.A.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR
<b>1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA</b>	<b>ANGEL &amp; JOSE MULTISERVICIOS SAC</b>
<b>a.1)</b> Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	PRESENTÓ Página 04
<b>a.2)</b> Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ Página 05 al 09
<b>a.3)</b> Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°2)</b>	PRESENTÓ Página 10
<b>a.4)</b> Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	PRESENTÓ Página 11
<b>a.5)</b> Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. <b>(Anexo N° 4)</b>	PRESENTÓ Página 12
<b>a.6)</b> Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 5)</b>	PRESENTÓ Página 13 al 27
<b>a.7)</b> Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 6)</b>	NO APLICA
<b>ESTADO:</b>	<b>ADMITIDA</b>

## ANEXO N° 02

## Concurso Público N°17-2023-Electrocentro S.A. - Primera Convocatoria

## CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS Y OBRAS DE TERCEROS EN EL ÁMBITO DE ELECTROCENTRO S.A.

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR
	ANGEL & JOSE MULTISERVICIOS SAC
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<p><b>(01) COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO</b></p> <p>Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista, Titulado, Colegiado y Habilitado, con experiencia de 06 años en jefatura de estudios y obras similares al objeto de la contratación.</p> <p>Se considerará servicio similar lo siguiente Jefe de supervisión, jefe de equipo de supervisión, Coordinador de Estudios y Obras, Coordinador de Proyectos, coordinador de Obras, supervisor de estudios y obras, gerente de operaciones de actividades relacionadas a proyectos electromecánicos; con estudios certificados en la Ley de Contrataciones del Estado, Programación Multianual y Gestión de Inversión Pública Invierte.pe, Seguridad y Medio Ambiente, Normativa del Sector Eléctrico (CNE-S, NTCSE, NTCSE, Seguridad en las Actividades Eléctricas. X LO MENOS EN DOS DE LOS ESTUDIOS</p> <p><b>(04) SUPERVISORES DE ESTUDIOS Y OBRAS</b></p> <p>Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista, Titulado, Colegiado y Habilitado, con experiencia de 04 años en supervisión de estudios y obras similares al objeto de la contratación.</p> <p>Se considerará servicio similar a supervisión de estudios y/o obras de: Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación de Sistemas de Electrificación, y/o líneas de sub transmisión, y/o Media Tensión, y/o Baja Tensión, y/o Media Tensión y/o Ampliaciones de Redes Eléctricas o, Pequeños Sistemas Eléctricos o, Remodelación de redes Primarias y Secundarias o, Sistemas Eléctricos Rurales o, Líneas y/o Redes Primarias o, Redes Secundarias o, Alumbrado Público y/o Conexiones Domiciliarias ejecutadas dentro o conjuntamente con Redes Secundarias.</p>	<p><b>CUMPLE</b> con acreditar la experiencia mínima solicitada en las bases <b>COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO</b> 1. Jose Paul Osorio Barrenechea (Ing. Eléctricista).</p> <p><b>SUPERVISOR DE ESTUDIOS Y OBRAS</b> 1. Jose Anibal Mendoza Sovero (Ing. Eléctricista). 2. Tony Max Cosme Chuquillanqui (Ing. Eléctricista). 3. Gabriel Villalobos Huaman (Ing. Eléctricista). 4. Gustavo Vera Rodriguez (Ing. Eléctricista).</p>
<b>B.2 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<p><b>(01) COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO</b></p> <p>Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista, Titulado, Colegiado y Habilitado</p> <p><b>(04) SUPERVISORES DE ESTUDIOS Y OBRAS</b></p> <p>Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista, Titulado, Colegiado y Habilitado</p> <p><b>NOTA.</b> - Cabe señalar que, la colegiatura y habilitación de los profesionales que participaran en la Supervisión de estudios y obras de terceros, será requerida para la suscripción del respectivo contrato, para el inicio de su participación efectiva en los servicios.</p>	<p><b>CUMPLE</b> con acreditar la formación académica solicitada en las bases <b>COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO</b> 1. Jose Paul Osorio Barrenechea (Ing. Eléctricista).</p> <p><b>SUPERVISOR DE ESTUDIOS Y OBRAS</b> 1. Jose Anibal Mendoza Sovero (Ing. Eléctricista). 2. Tony Max Cosme Chuquillanqui (Ing. Eléctricista). 3. Gabriel Villalobos Huaman (Ing. Eléctricista). 4. Gustavo Vera Rodriguez (Ing. Eléctricista).</p>

<p><b>B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b></p>	
<p>La Empresa supervisora para la correcta ejecución del servicio debe contar con el siguiente equipamiento por cada uno de las 04 Sedes.</p> <p>Locales para la prestación de servicios LA EMPRESA SUPERVISORA, deberán estar ubicadas a dos kilómetros como máximo de la sede central de cada unidad de negocio y en Huancayo de la oficina de Administración de Proyectos, con la finalidad de facilitar la comunicación con ELECTROCENTRO. Los mismos que cuentan con la ubicación siguiente según bases;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Huancayo, ámbito de atención UUNN Huancayo, Huancavelica y Valle del Mantaro</li> <li>• Huánuco, ámbito de atención UUNN Huánuco, SEM: Pasco y Tingo María</li> <li>• Ayacucho, ámbito de atención UUNN Ayacucho</li> <li>• La Merced, ámbito de atención SEM Tarma Y UUNN Sela Central</li> </ul> <p>Deberán estar implementados como mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos (2) escritorios de madera</li> <li>• Cuatro (4) sillas de madera de oficina</li> <li>• Un (1) extintor tipo ABC de Kgs</li> <li>• Una (1) pizarra acrílica de 1.0 x 1.5 m.</li> <li>• Un (1) estante de archivadores de 1.2 m x 2.0 m</li> <li>• Un (1) tacho de basura de 8 litros</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p style="text-align: center;">El postor ha cumplido con acreditar correctamente el equipamiento estratégico mediante compromiso de alquiler. Folio 108 al 128</p>
<p><b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1 828 774,21 (Un millón ochocientos veintiocho mil setecientos setenta y cuatro con 21/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerará servicio similar a: supervisión de estudios y/o obras de: Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación de Sistemas de Electrificación, y/o líneas de sub transmisión, y/o Media Tensión, y/o Baja Tensión, y/o Media Tensión y/o Ampliaciones de Redes Eléctricas o, Pequeños Sistemas Eléctricos o, Remodelación de redes Primarias y Secundarias o, Sistemas Eléctricos Rurales o, Líneas y/o Redes Primarias o, Redes Secundarias o, Alumbrado Público y/o Conexiones Domiciliarias ejecutadas dentro o conjuntamente con Redes Secundarias.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El postor cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad. Monto que acredita S/ 14'362,701.41. Folio 131 al 330</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>ESTADO:</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CALIFICADO</b></p>

**ANEXO N° 03****Concurso Público N°17-2023-Electrocentro S.A. - Primera Convocatoria****CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS Y OBRAS DE TERCEROS EN EL ÁMBITO DE ELECTROCENTRO S.A.**

<b>EMPRESA POSTORA</b>	<b>FACTORES DE EVALUACION TECNICA</b>				<b>PUNTAJE TOTAL</b>
	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		<b>METODOLOGIA PROPUESTA</b>		
	<b>MONTO ACREDITADO</b>	<b>PUNTAJE (máximo 90 puntos)</b>	<b>METODOLOGIA</b>	<b>PUNTAJE (máximo 10 puntos)</b>	<b>PUNTAJE (máximo 100 puntos)</b>
<b>ANGEL &amp; JOSE MULTISERVICIOS SAC</b>	S/7,385,311.79	90.00	1	10.00	100.00